

Expediente: 19/2024

AP-56-2024 al AP-58-2024
AP-56-2023
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 29 de febrero de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Brachychiton populneus* con ID nº 360, situado en la Avenida Felipe II (AP-56-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: Motivo del apeo: Árbol muerto. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, a la retirada de los restos de un ejemplar maduro de *Brachychiton populneus* situado en la Avenida Felipe II, debido a producirse el vuelco del árbol completo sobre la franja de aparcamiento el pasado 9 de febrero, durante intensas lluvias, recogándose un total de 65L/m2 durante la jornada. La caída del árbol provoca daños materiales sobre la carrocería de uno de los vehículos estacionados. Previamente al fallo, el ejemplar mostraba síntomas evidentes de desvitalización de copa, como alta transparencia, pérdida de calidad foliar y mortalidad de ramas. Tras el vuelco y la exposición de la zona hipogea, se observa el sobreenterramiento del cuello radicular, 40cm por encima del nivel adecuado de plantación, la descomposición fúngica de la madera del tronco en la zona basal y el antiguo corte de raíces leñosas de trascendencia estructural durante obras de canalización de servicios subterráneos o reacondicionamiento del pavimento. ESTADO GENERAL: Árbol maduro, antiguamente desmochado induciendo la codominancia de tres ejes principales; esta práctica de poda mutilante, ahora obsoleta, perjudica el desarrollo de cualquier árbol y lo compromete definitivamente siendo especialmente desaconsejable y dañina en especies con porte piramidal, como *Brachychiton populneus*. El ejemplar presentaba síntomas de decaimiento permanente (mortalidad de ramas, disminución de la densidad y calidad foliar, clorosis). OBSERVACIONES: La incidencia ocurre el 9 de febrero, durante jornada de lluvias intensas, registrándose un total de 65L/m2, tras un periodo de déficit hídrico. Suelo del alcorque excesivamente compactado y drenaje insuficiente.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	RM4erOXqH0QkRygG2vz1iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	29/02/2024 13:25:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RM4erOXqH0QkRygG2vz1iw==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 56/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Vuelco del árbol completo

1. **FECHA:** 26/02/24
2. **SITUACIÓN:** Avenida Felipe II **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Brachychiton populneus* **Nº ID:** 360
4. **P.C. (cm):** 99 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, locales comerciales y de restauración. Calzada de un carril de circulación por sentido y franja de aparcamiento en línea y batería.
6. **LESIONES GRAVES:** Vuelco del árbol completo sobre la franja de aparcamiento, el pasado 9 de febrero, causando daños en la carrocería de un vehículo estacionado. Antes de la incidencia, el árbol se encontraba desvitalizado. Tras el vuelco, se observa en la parte hipogea expuesta, que el cuello estaba sobreenterrado 40cm por encima de su nivel adecuado, lo que ha restringido el correcto desarrollo y fortalecimiento radicular. También se aprecian antiguos cortes de raíces leñosas laterales, posiblemente por interferencias con servicios subterráneos o durante reacondicionamientos del pavimento, favoreciendo la inestabilidad del anclaje y la colonización fúngica de las heridas, progresivamente extendida, y propiciando con ello la descomposición avanzada de la madera interna en la zona basal. Herida en el lado Oeste del cuello hasta 21cm de altura. Arqueta de saneamiento a 3m del pie al Oeste y de alumbrado público a 2,75m al Este, discurriendo ambas canalizaciones, a nivel subterráneo, dentro del área crítica de anclaje radicular.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, antiguamente desmochado induciendo la codominancia de tres ejes principales; esta práctica de poda mutilante, ahora obsoleta, perjudica el desarrollo de cualquier árbol y lo compromete definitivamente, siendo especialmente desaconsejable y dañina en especies con porte piramidal, como *Brachychiton populneus*. El ejemplar presentaba síntomas de decaimiento permanente (mortalidad de ramas, disminución de la densidad y calidad foliar, clorosis).
8. **OBSERVACIONES:** La incidencia ocurre el 9 de febrero, durante jornada de lluvias intensas, registrándose un total de 65L/m², tras un periodo de déficit hídrico. Suelo del alcorque excesivamente compactado y drenaje insuficiente.

9. FOTOGRAFÍAS:





10. PLANO SITUACIÓN:

